

DECRETO: 780

MAT.

: APRUEBA CONTRATO DE PLAZO FIJO DE BARBARA

NOEMI CASTRO GONZALEZ.

PERQUENCO,

18 de Julio de 2022

## VISTOS:

1. Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80 y sus posteriores modificaciones de la Ley  $N^{\circ}$  18.196/82.

- 2. Lo dispuesto en el Art. N.º 17 inciso 1 y 2 de la Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", que señala que el personal podrá ser contratado a plazo fijo, entendiéndose como tal aquellos contratados para realizar tareas por periodos determinados, iguales o inferiores a un año calendario.
- 3. El Artículo 38 de la Ley Nº 19.378 que señala los aspectos experiencia y capacitación.
- El Decreto Exento N° 598, de fecha 18.12.2000 que aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de Consultorio y Postas de Perquenco.
- La Resolución Exenta N° 15.802 del 22.11.2021, que aprueba la Dotación de Atención Primaria para el año 2022 por parte del Servicio de Salud Araucanía Sur.
- El Decreto Exento N°540 de fecha 29.06.2021, que establece como Alcalde Titular de la comuna de Perquenco, don Luis Alejandro Sepúlveda Tapia.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Decreto N°70 de fecha 03 de Enero de 2021 contrato Plazo Fijo desde el 01.01.22 al 30.04.22
- Decreto N°330 de fecha 01.04.2022 contrato plazo fijo desde el 01.04.22 al 30.06.22

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contratar MATRONA del Cesfam Federico Thieme de Perquenco y Postas por convenio "Programa Espacio Amigable para adolescentes" según Resolución Exenta N°1551 de fecha 11 de febrero de 2022.
- 2. Que la funcionaria BARBARA NOEMI CASTRO GONZALEZ, realizará dicha labor.
- Que, según los antecedentes presentados por la funcionaria posee experiencia pero no capacitación, no puede acreditar puntaje para carrera funcionaria, razón por la cual para el presente periodo queda asimilado (a) en categoría B, Nivel 15.

Capacitación Reconocida (puntos)	0	Observación:
Experiencia en Bienios (puntos	0	A la fecha posee 6 meses de experiencia pero no posee capacitación es Asimilada a Nivel 15
Total de Puntaje Carrera	0	
Nivel Asimilado	15	



Decreto N°780

## **DECRETO:**

Apruébese el Contrato de MATRONA, asimilado en categoría B nivel 15 por 22
Hrs. semanales a la persona que a continuación se indica para desempeñarse en la
comuna de Perquenco:

## BARBARA NOEMI CASTRO GONZALEZ

- 2. Se deja establecido que el contrato tendrá vigencia desde 01.07.22 al 30.09.22.
- Corresponderá al Departamento de Salud Municipal, su imputación y registro del compromiso al subtítulo 21-02 Personal a Contrata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL \*

VIRGINIA SALAZAR QUEZADA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE \*

CAT/aab. DISTRIBUCIÓN:

Hoja de vida.

Archivo Departamento de Salud (Registro Siaper)

Archivo Secretario Municipal

Archivo Oficina de Partes

